ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO: **OBRAS**

NÚMERO DE ACTA 1

ACTA N°15 -AS N°002-2024-MDSA/CS

2

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

Enel distrito de San Antonio - Cañete], a los 18 días del mes de Julio del año 2024, en el local del Palacio Municipal, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante. Resolucion de Gerencia de Administracion y Finanzas N° 035-2024-GAF-MDSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0302-2024-MDSA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES EN EL (LA) I E SAN ANTONIO DE PADUA SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN 3

Presidente	DANTE JAVIER YAYA CHUMPITAZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
		Suplente		Dependencia:		
Primer Miembro	EDGAR MAXIMO HUARINGA BASURTO	Titular	×		SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		Suplente		Dependencia:		
	DOMINGO FERNANDO GOICOCHEA CHUMPITAZ	Titular	X		SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	
Segundo Miembro		Suplente		Dependencia:		

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

fo.	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	M & R CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20482361201	
2	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	
3	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	20508274701	
4	CONSTRUCTORA NODECO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527164207	
5	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	
6	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A,C.	20542059291	
7	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	
8	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069	
9	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903	
0	SERVIMIX-KIRA É.I.R.L.	20600779401	
1	CORPORACION ROLES E.I.R.L.	20604385874	
2	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RUVIAT E.I.R.L.	20604433267	
13	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948	
14	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SERVIMIX-KIRA E.I.R.L.	10/07/2024	18:30:56
2	CONSORCIO PADUA (INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RUVIAT E.I.R.L. y WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	10/07/2024	22:45:39

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los 6 documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SERVIMIX-KIRA E.I.R.L.	El postor en el plazo de ejecucion Anexo nº 04, no indica que en el plazo ofertado comprende el equipamiento, mobiliario y montajo hasta la puesta en servicio, por lo que debido de haber presentado de acuerdo a lo indicado en la pagina 76 de las basea integradas. Es necesario aclarar que de acuerdo al Artículo 60. Subsanación de las ofertas inciso 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: 80.2 a) La craisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta economica; no es subsasble el anexo en mencion. el postor en su oferta economica; no es subsasble el anexo en mencion. el postor en su oferta economica presentado Anexo Nº 6 no se encuentra formulado de acuerdo a lo indicado en la pagina 35 de las bases integradas, punto 8 Valor referencial de los TDRs señala que el postor debera de consignar con precision la incidencia porcentual de los gastos generales, flips, variables, y totales de tal forma que las operaciones aritmeticas se permite verificar el monto ofertado, manteniendose los montos del oxpediente tecnico, al respecto el postor en la pagina 17 de su oferta, no indica el porcentaje de los gastos fijos ni variables, asimismo el monto de los gastos fijos y gastos variables son distintos al Expediente Tenico, por lo que no Cumple





7



Articulo 28 da la Le y de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el moremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoria de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Anticulo 53 del Re lamento de la Le « de Contrataciones del Estado: "(.) En el caso de ejecución de obras, el comité da selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los limites del valor referencial, teniendose estas por no admitidas ()*.

Į.	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
ī				
	Nº	Nombre o razón social del postor	item(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO PADUA (INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RUVIAT E.I.R.L. y WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	1	
	2			

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°6 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1

CONSORCIO PADUA (
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RUVIAT E.I.R.L. y WISORE CONSULTORES Y
CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)

FACTORES
PRECIO
PUNTAJES
PRECIO
100 puntos
100 puntos

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detailados en las bases:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR № 1		CONSORCIO PADUA (INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RUVIAT E.I.R.L. y WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)		
RE	QUISITOS	DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	В	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			- M
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	С	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			NO CUMPLE, CABE INDICARSI QUE LA EXPERIENCIA ACREDITADA NO PRESENTA EL MONTO FINAL DE LA OBRA ANTE ELLO DEBE DE ACREDITARSE NO SOLO EL DOCUMENTO EN EL QUE SE ACREDITE LA CULMINACION DE LA OBRA, SINO TAMBIEN E MONTO FINAL DE LA OBRA
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓ	DN		NO CUMPLE

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación NINGUN POSTOR cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR

CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MDSA/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES EN EL (LA) I E SAN ANTONIO DE PADUA SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA, al no quedar NINGUNA OFERTA VALIDA

15

EDGAR MANIMO HUARINGA BASURTO
PRIMER MIEMBRO

DANTE JAVIER YAYA CHUMPITAZ
PRESIDENTE

DOMINGO FERNANDO GOICOCHEA CHUMPITAZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACUERDO ADOPTADO